

Medellín, 29 de abril de 2019

Señor
FRANCISCO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
Representante legal Servex Colombia S.A.S

Referencia Invitación Pública No. VA-001-2019

Objeto "Prestación de servicios de mantenimiento, suministro, reparación y adecuación de amueblamiento de oficinas, puestos de trabajo y espacios de estudio, incluye suministro e instalación de los elementos requeridos para su correcto funcionamiento, según especificaciones técnicas."

Asunto Respuesta solicitud de aclaración proceso de Invitación No. VA- 001-2019

Cordial saludo

A continuación, se da respuesta total y final a la observación presentada por usted del proceso No. VA-001-2019, mediante el oficio enviado el 25 de abril de 2019 así:

1. En lo correspondiente a la experiencia, en el numeral 5.2.1, indica que la experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP y las correspondientes actas de liquidación, solicitamos por favor que se reemplacen las actas de liquidación, por certificaciones de experiencia expedidas por la Entidad contratante o que sean válidas las dos opciones; citamos el numeral mencionado;

5.2.1 Experiencia General

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen experiencia de mantenimiento de: Modulares o muebles de oficina acreditada en hasta tres (3) contratos terminados y liquidados en los últimos cinco (5) años, que dentro de su objeto o alcance incluyan mantenimiento de modulares o muebles de oficina.

La experiencia será calculada así: la sumatoria de los hasta tres (3) certificados de contratos terminados y liquidados que se encuentren clasificados en los códigos requeridos, dividida por el presupuesto oficial total expresado en SMMLV de 2019 y el resultado debe ser mayor que (> 0.5).

$$\Sigma (\text{del valor total hasta tres (3) contratos terminados y liquidados, certificando mínimo cuatro códigos requeridos}) > 0.5$$

(Valor del presupuesto total oficial en SMMLV 2019)

Dicha experiencia debe cumplir obligatoriamente en las clasificaciones de la UNSPSC de la tabla 4: 561017 – 561019 y en mínimo dos de los siguientes códigos, definidos en la tabla 5: 301717 – 441119 – 461715 – 561015 – 561115 – 561121 – 561122 - 561215 - 721536, soportados en el RUP actualizado.

La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP y las correspondientes actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.



Vicerrectoría Administrativa

RESPUESTA:

La Universidad de Antioquia, en su calidad de contratante es autónoma al establecer sus estatutos y normas de contratación, y por lo tanto no se acoge a su solicitud.

Se debe certificar que los contratos presentados deben estar liquidados y registrados en el cámara de comercio mediante el RUP en el momento de presentación de la propuesta.

2. Conforme con la explicación realizada en la visita del pasado 24 de abril, en lo correspondiente a la oferta económica, se indicó que el valor final de la propuesta no puede variar en el presupuesto oficial asignado, que corresponde a \$550 millones de pesos más IVA.

De acuerdo con lo anterior, agradecemos por favor aclarar cómo se establece este monto teniendo en cuenta que se establecen cantidades totales y toda la propuesta se expresa en valores unitarios, una de las funcionarias de la Universidad mencionó las fórmulas del cuadro de costos totales el cual no es claro para nosotros, agradecemos la explicación mas detallada posible para este punto, toda vez que este es de vital importancia para una correcta presentación de la propuesta.

RESPUESTA:

En el cuadro resumen el valor total de la propuesta por los doce meses debe ser de \$550.000.000 incluido el IVA.

Una vez sea definido por ustedes el valor de la Administración y la utilidad, en la casilla donde dice "Subtotal Contrato para 12 Meses (Mano de obra, herramienta, equipo y material puesto en el sitio de la intervención)" es donde usted debe iterar hasta que la suma del costo directo del contrato más la administración, más la utilidad, más el IVA sobre la utilidad den como resultado los \$550.000.000.

Si este valor es superior o inferior a \$550.000.000 la propuesta será rechazada.



Vicerrectoría Administrativa

3. Adicional al punto anterior, por favor aclarar cuales ítems del Anexo 1, formulario presentación propuesta económica, corresponden a los Items de la tabla 8; Pt1, Pt2 y Pt3, agradecemos la mayor precisión al respecto, adjuntamos tabla de referencia;

Tabla 8(Asignación de puntaje)

ITEM	PUNTAJE	
Pt1	Sumatoria de valores totales de los ítems a cotizar en el Formato presentación de propuesta	100 PUNTOS
Pt2 =Pt2A+Pt2B	Pt2A: Puntaje respecto al método asignado por la TRM, para el valor total de los ítems representativos del presupuesto, relacionados en la tabla N°10	120 PUNTOS
	Pt2B: Puntaje respecto al método asignado por la TRM, para los ítems unitarios restantes del formulario del presupuesto	80 PUNTOS
PT3= A (% de administración) + U (% de utilidad)	Porcentaje total del Administración + Porcentaje de la Utilidad, se evaluará con el método de menor valor	100 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER		400 PUNTOS

Notas:

Para calcular Pt1, sumatoria de los valores totales de los ítems a cotizar, dicho valor no podrá superar \$8.571.894 Ocho millones quinientos setenta y un mil ochocientos noventa y cuatro pesos moneda colombiana.

Para calcular Pt2= Pt2A+Pt2B, se evaluará de la siguiente manera:

Pt2A= Se asignarán 120 puntos, respecto al método asignado por la TRM, para los valores totales de los ítems representativos del presupuesto, relacionados en la tabla N°10

Para la asignación de puntaje a cada ítem representativos, Z1=15

Pt2B= Se asignarán 80 puntos, respecto al método asignado por la TRM, para los valores totales de los ítems restantes del presupuesto

Para la asignación de puntaje a cada ítem restante, Z2=86

Para calcular Pt3 se evaluará siempre por el método de menor valor respecto al menor valor de las propuestas presentadas y habilitadas, el valor de la sumatoria de la Administración más la Utilidad, no podrá superar el 20.10%.

20

RESPUESTA

PT1: Corresponde a la sumatoria total de todos los precios unitarios, el valor debe ser inferior a \$8.571.894

PT2: Corresponde a la suma de PT2A + PT2B; siendo PT2A los valores totales de los ítems representativos relacionado en la tabla 9, los cuales son en total 15 ítems (z1 = 15); PT2B son los demás ítems del contrato (z2=86)

PT3: Corresponde a la sumatoria de la administración más la utilidad, la cual no puede superar el 20.10%.

EQUIPO TECNICO

División de infraestructura física
Universidad de Antioquia